

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

002915

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°266/2024

RC-GA-SV02-Y01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 25 de Marzo del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	FERIA DE PRODUCTORES COSTANERA DE ASUNCION - DIA DE GOBIERNO CIUDAD DE ATYRA
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

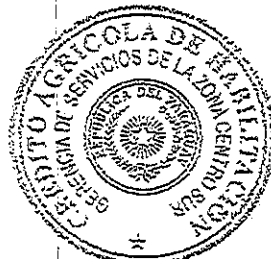
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (250 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EULALIA GONZALEZ AGUERO	4.623.883	26/03/2024	26/03/2024	1.0	270.000	284.153	
2	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	26/03/2024	26/03/2024	1.0	350.000	284.153	
TOTAL							528.306	

CONTROLADO SUMA
5 05 ABR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil Cesar R. Cantero R.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Lic. Eulalia González Agüero
Coord. Comercial de Cartera
Crédito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 233

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 25 de marzo de 2024

VISTO: El expediente N° 2213, de fecha 25 de marzo de 2024, y compromiso presupuestario N° 401/2024,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la feria de productores en la Costanera de Asunción y del Día de Gobierno en la ciudad de Atyrá.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EULALIA GONZALEZ AGUERO	4.623.863	26/03/2024	1.0	270.000	254.153
OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	26/03/2024	1.0	350.000	254.153
TOTAL					528.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CESARE E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1) Consejo Directivo
2) Dpto. de Tesorería
3) Secretaría General



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO SUMA

41 / 01-5-ABR-2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025294

Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-764
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003266
Conductor autorizado	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	25/03/2024	Hasta	26/03/2024
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00
Km. de salida	194795	Fecha de salida	25/03/2024
Km. de vuelta	195238	Fecha de regreso	26/03/2024
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	443
Lts. comb. cargados			
Trabajos a realizar	DESEMBOLSO DE CREDITOS A CLIENTES DE CAC LOMA GRANDE, DIA DE GOBIERNO ATYRAO		
Obs.	OTROS; Eulalia González		

N° de Orden de Trabajo: 025294
Area asig.:

CONTROLADO SUMA
2 | 05 ABR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Hora de salida: 07:00
Hora de vuelta: 18:00
Consumo est. litros/100Km: 9

ORIGINAL

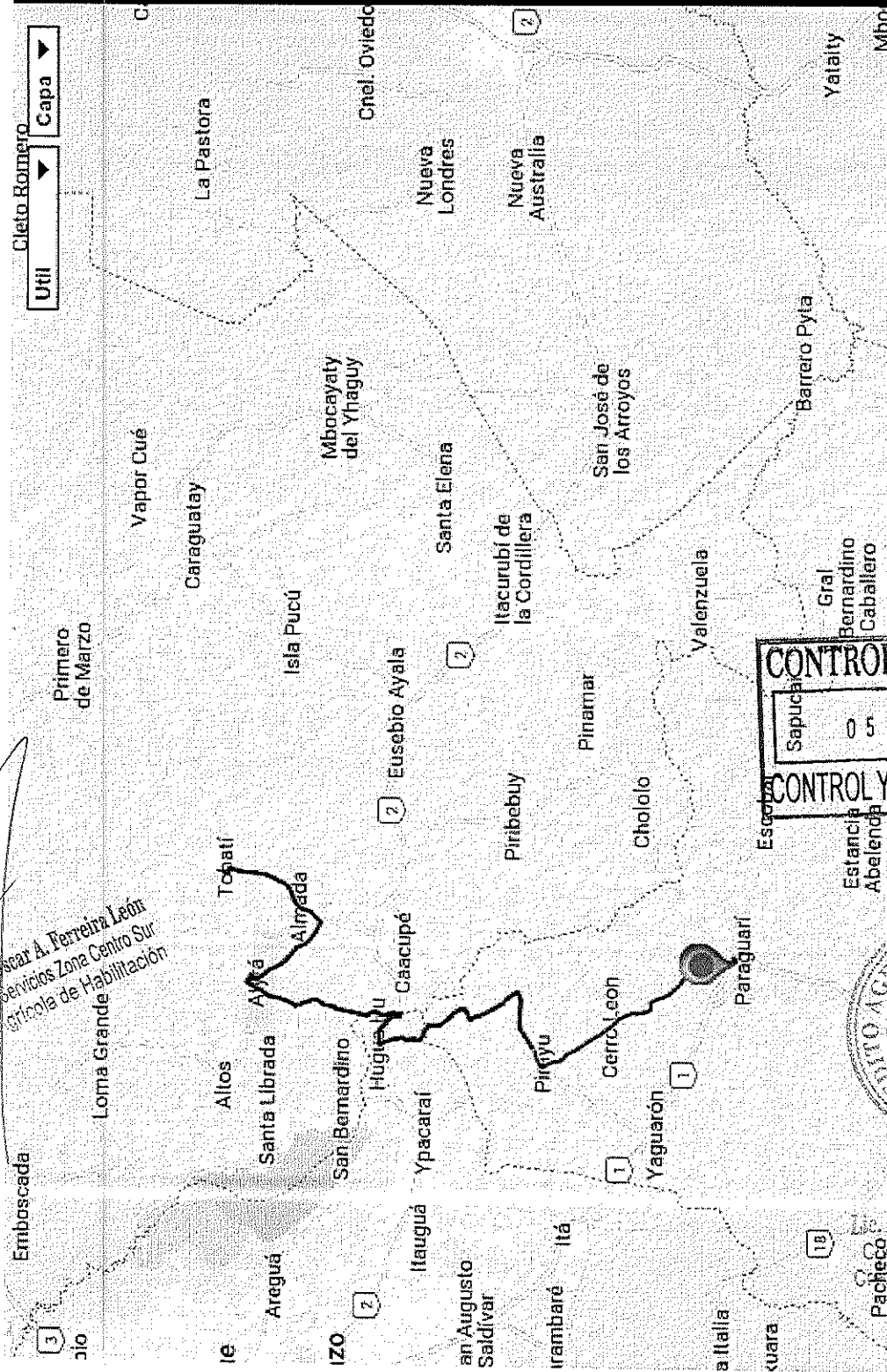
Km. Inicial 195.091
Km. Final 195.238
Km. Utilizado 147

Eulalia González Agüero
Coord. Comercial de Cartera
Crédito Agrícola de Habilitación

OSCAR ANDRES FERREIRA LEON

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Cont. Pab. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habitación



Selección Actual
Historico

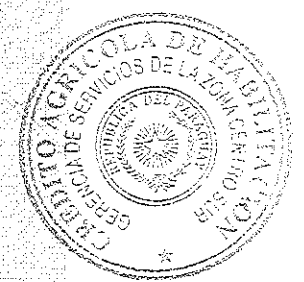
Cuenta: M.293 - CHEVROLET S10

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.293 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 57 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 102 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 144km 981m
DESDE: Mar 26 Mar 24 - 00:00:00
HASTA: Mar 26 Mar 24 - 23:30:00

Eventos (26)
Paradas (6)
Recorrido de Google
Recorrido estandar

CONTROLADO SUMA
Sapucaia
05 ABR 2024 3
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Lic. Estelita González Agüero
Cord. Comercial de Cartera
Crédito Agrícola de Habitación